

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	OBSERVACIÓN
VERBAL – DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	LIGIA OCHOA VALENCIA	SEGUNDO PARMENIDES QUIÑONES IBARRA	28/09/2016	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija la presente lista, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 110 del C.G.P., a las 7:30 a.m. del día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016.**



LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA
Secretaria